

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2192/18

AYUNTAMIENTO DE GAVILANES

A N U N C I O

APROBACIÓN INICIAL DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N.º 4/2018 (TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS) PARA EL EJERCICIO 2018.

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de septiembre aprobó inicialmente el expediente de modificación presupuestaria 4/2018, Transferencia de créditos, para el ejercicio 2018.

En cumplimiento de lo establecido en el Texto Refundido 2/2004 de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, dicho presupuesto y sus documentos anexos quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el horario de oficina, por plazo de 15 días, durante los cuales los interesados podrán examinarlos e interponer las reclamaciones que estimen pertinentes al amparo de los motivos establecidos en el artículo 170 del citado TR, que serán resueltas por el Pleno.

Si al término del período de exposición, no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado, sin necesidad de acuerdo expreso.

Gavilanes, 5 de octubre de 2018.

El Alcalde, *Luis de Cristo Rey Padró del Monte.*